



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-03-2021  
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**  
**Departamento de Trámites y Licencias**  
**LICENCIA**



2021-4494

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de emisión: 12-03-2021

Folio: 2021-4494

Certificado de ingresos: 2021-249509  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO E-7-6  
Anuncio: DENOMINATIVO  
Observaciones: ADOSADO DE BANCO AZTECA  
Vigencia de póliza:  
Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 050-010-003  
Propietario: [REDACTED]  
Domicilio: AVENIDA BENITO JUAREZ GARCIA 3109 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
**10 DE MARZO DE 2022**

**3. COBROS**

| Clave                        | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990307                      | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS  | 2,688.60    |
| TOTALES DE INGRESOS VIGENTE. |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 2,688.60 |

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

23 MAR. 2021

ENTREGADO

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.  
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.  
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.  
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.  
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-03-2021 10:21:42

Usuario:

302c02144884f0a94c7dd10dc8cc014acce395b1ad0c2e8102142fc410f9d21c73c9643d8ea9f32f35ebb7db5edb

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.